



ACCESO A LA CARRERA DEL PROFESORADO

Eva Menéndez Sebastián
Vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias
Catedrática acreditada de Derecho Administrativo de la
Universidad de Oviedo



VÍAS DE ACCESO (MODELO CLÁSICO)

BECAS

- Predoctoral
- Postdoctoral
- Reincorporación de doctores (Ramón y Cajal y otros)

FIGURAS DE LA LOU (ART. 48)

- Profesor/a Ayudante (hasta 5 años)
- ~~▪ Asociado~~
- ~~▪ Profesor Visitante~~
- Profesor/a Ayudante doctor (1-5 años)
- Profesor/a Contratado doctor
- Profesor/a Titular
- Catedrático/a
- (remisión á las figuras de la Ley 14/2011, 48.3, bis)

Profesor ayudante (art. 49)

- Quienes hayan sido admitidos o estén en condiciones de serlo en estudios de doctorado
- Duración 1-5
- A tiempo completo
- 60 horas máximo de docencia en tareas prácticas
- Suspensión: incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento

Profesor ayudante doctor (art.50)

- Doctores
- Acreditación ANECA o equivalente
- Mérito preferente movilidad
- Tareas docentes y de investigación
- Duración 1-5 (máximo 8 sumando ayudante)
- Suspensión: incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento

Profesor contratado doctor

- Doctores
- Acreditación ANECA o equivalente
- Tareas docentes y de investigación o prioritariamente de investigación (plena capacidad docente e investigadora)
- Indefinido y a tiempo completo

CONTRATACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR EN LA LEY 14/2011, DE 1
DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Modalidades contractuales

- 1) Contrato predoctoral →
Estatuto del personal
investigador predoctoral en
formación (RD103/2019, de
1 de marzo)
- 2) Contrato de acceso al
Sistema Español de Ciencia,
Tecnología e Innovación
- 3) Contrato de investigador
distinguido



FIGURAS PROPIAS DEL PDI EN FORMACIÓN

PREDODCTORAL

- Art. 21 Ley 14/2011
- Estatuto del personal investigador predoctoral en formación (RD103/2019, de 1 de marzo)

POSTODCTORAL (de acceso al SECTI)

- Procesos de movilidad
- Contratación laboral determinada (1-6)

CONTRATO PREDOCTORAL

- Tareas de investigación en el ámbito de un proyecto específico y novedoso
- Escrito de admisión al programa de doctorado
- Duración 1-4 años (con matices)
- Supuestos de suspensión: incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad.
- Retribuciones:
 - > 56 % del salario fijado para categorías equivalentes en CC de su ámbito de aplicación (dos primeros años)
 - > 60 % tercer año
 - > 75 % cuarto año

Estatuto del personal investigador predoctoral en formación (RD 103/2019)

- Principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la concesión de las ayudas o en los procesos selectivos correspondientes.
- Tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas en total – 60 anuales máximo. *Igualdad de oportunidades*
- Incumplimiento:
 - Cambio de dirección de tesis
 - Informe anual Comisión académica de doctorado, escuela de doctorado
- Principios rectores, derechos y deberes
- Reducción 30 % cuota empresarial SS por contingencias comunes

CONTRATO DE ACCESO AL SECTI

- Título de doctor o equivalente
- Tareas de investigación orientadas a la obtención por el personal investigador de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional, que conduzca a la consolidación de su experiencia profesional.
- Duración 1-5
- Supuestos de suspensión: incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad.
- Retribuciones no inferiores a las que corresponda al personal investigador que realice actividades análogas.
- Tareas docentes relacionadas con la investigación propuesta (máximo 80 horas anuales)
- Evaluación de la actividad investigadora desarrollada a partir de la finalización del segundo año. (informe externo vinculante en caso de ser negativo: ANECA, ANEP, equivalentes) que se tendrá en cuenta como **mérito en los procesos selectivos de personal laboral fijo**

CONTRATO DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO

- Investigadores españoles o extranjeros de reconocido prestigio en el ámbito científico y técnico en posesión del título de doctor o equivalente
- Actividades de investigación o la dirección de equipos humanos, centros de investigación y programas científicos y tecnológicos singulares de gran relevancia
- Duración que las partes acuerden
- Seguimiento
- Preaviso 3 meses



ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS (ART. 31)

ACREDITACIÓN

ACREDITACIÓN

- Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Simplificación normativa y mejora regulatoria de los procedimientos
- Garantizar mayor objetividad y transparencia
- Potenciar el uso de las tecnologías

Novedades

- Supresión de la acreditación universal → en una de las 5 ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura
- Número y composición de las comisiones → especialización/ 5 comisiones de revisión
- Simplificación y eficiencia → supresión de trámite innecesarios y criterios y regulaciones precisas

BORRADOR DE ESTATUTO DEL PDI DE
LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESPAÑOLAS 2011

PDI

Funcionario

- Prof. Titular de Universidad
- Catedrático/a de Universidad
- Carrera comienza con el acceso a cuerpos docentes (art. 15)
- PDI interino (máximo 2 años art. 27)

Contratados

- Ayudante
- Ayudante doctor
- Contratado Doctor
- Prof. Asociado
- Prof. Visitante

Otro PDI

- Obra o servicio determinado para proyectos (LOU)
- Personal investigador de la Ley de la Ciencia

Algunos temas sobre los que reflexionar

- PDI funcionario/laboral (49%/51%, 40% temporal) sistema de empleo público CE
- Envejecimiento de plantillas (planificación, tasa de reposición ...)
- La importancia de la investigación
- La movilidad